

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

ARGANDA DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

Convocatoria del desfile y concurso de comparsas y disfraces de Carnaval 2023.

BDNS (Identif.): 682956

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Destinatarios.—Personas físicas o jurídicas. Los menores de 16 años únicamente podrán participar acompañados de adultos y formando parte de la comparsa, nunca en premios individuales.

Objeto.—Recuperación de tradiciones. Especial esfuerzo por mejorar las fiestas, ampliar los programas, las actuaciones y las actividades.

Desfile-Concurso de comparsas y disfraces con el fin de fomentar la participación de la población, en general, en actividades lúdico-festivas.

Esta convocatoria regula la concesión por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, de premios a los mejores disfraces del desfile y concurso de comparsas y disfraces 2023 que tendrá lugar el día 18 de febrero de 2023. Dicha elección se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva.

Bases reguladoras.—https://sedeelectronica.ayto-arganda.es/portalArganda/sede/se_contenedor1.jsp?seccion=s_fdoc_d4_v1.jsp&contenido=35040&tipo=5&nivel=1400&layout=se_contenedor1.jsp&codMenu=433

Cuantía.—Premios:

Se podrá concursar en las siguientes modalidades:

Comparsa igual o superior a 10 personas disfrazadas en base a un tema común.

- 1.º Premio: 617,28 euros (500 más el 19 por 100 de IRPF).
- 2.º Premio: 432,10 euros (350 más el 19 por 100 de IRPF).
- 3.º Premio: 308,64 euros (250 más el 19 por 100 de IRPF).

Mejor grupo de disfraces de 2 a 9 personas disfrazadas en base a un tema común:

- 1.º Premio: 308,64 euros (250 más el 19 por 100 de IRPF).
- 2.º Premio: 246,91 euros (200 más el 19 por 100 de IRPF).
- 3.º Premio: 185,19 euros (150 más el 19 por 100 de IRPF).

Mejor disfraz individual:

- Premio: 123,46 euros (100 más el 19 por 100 de IRPF).

Plazo de presentación de solicitudes.—Desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria hasta el día 18 de febrero de 2023.

Arganda del Rey, a 21 de marzo de 2023.—La concejala-delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros núcleos periféricos, Montserrat Fernández Gemes.

(03/4.892/23)

